

## *La Carta de la Cuenca del Pacífico.*

*L*a reunión anual correspondiente al IX Foro Parlamentario del Asia Pacífico desarrollada en Valparaíso en Enero recién pasado, constituye, por las razones que serán expuestas, un hecho destacable que se suma a los esfuerzos nacionales e Institucionales tendientes a capitalizar nuestra privilegiada posición geográfica y consecuente presencia en el promisorio Océano Pacífico.

En primer término, el hecho que nuestro País haya asumido la responsabilidad de la organización del evento, reafirma la presencia y aumenta la relevancia de la participación nacional en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico –APEC-, de la cual el mencionado Foro Parlamentario constituye la instancia legislativa que posibilita a los estados miembros el planteamiento y discusión de temas relevantes para la comunidad del Pacífico y para todo el mundo. De esta forma, Chile es consecuente con su condición de ser el primer país sudamericano que se incorporó a la APEC, entidad que en su conjunto constituye una instancia consultiva intergubernamental de carácter no institucional, en el que se discuten temas de cooperación económica manteniendo como trasfondo permanente la aceptación y promoción del libre comercio como fundamento para el crecimiento y desarrollo de los países.

Un segundo aspecto, también significativo, es la presentación ante la comunidad internacional del Puerto de Valparaíso en su condición de ciudad bañadas por el Pacífico y sede del Poder Legislativo de la Nación, lo que constituye una evidencia concreta en cuanto a la asignación de importancia que los chilenos otorgamos a nuestra condición de País marítimo con relevante presencia en el mencionado océano.

Como tercer elemento, el encuentro permitió aportar al debate la ponencia de Chile orientada a concordar los principios básicos para formar en el mediano plazo la "Comunidad del Pacífico". En ese sentido, junto con identificar la Comunidad y reconocer que su existencia está representada por el Océano y los países que conforman su cuenca, también se propusieron otros principios destinados a la conservación de la pureza de las aguas y del medio ambiente, para lograr un desarrollo sustentable y sostenible en el tiempo; al reconocimiento de la multiplicidad de culturas y de la necesidad de conocimiento mutuo, como medio de aproximación entre los países de la Cuenca; al establecimiento de legislaciones transnacionales para resolver los problemas que traspasan las fronteras, como la corrupción, el narcotráfico, la piratería; el robo informático, entre otros; y, finalmente, a consolidar el libre mercado y fortalecer el comercio electrónico como parte de la nueva economía.

Tras el análisis y discusión de una temática cuya diversidad y originalidad superó anteriores reuniones, los asistentes promulgaron la "Carta de la Cuenca del Pacífico", documento que recoge la propuesta chilena a través del siguiente texto:

I. Establecer en forma permanente una región de paz estructurada alrededor del océano Pacífico, sobre la base de Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, enfatizando tales principios como de mutuo respeto por la soberanía de los Estados y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas, libre de amenazas militares o de cualquier otra naturaleza. De tal forma que la región, pueda ser una comunidad unida, la cual constituya, la más grande área de desarrollo y de crecimiento del planeta y sea la ruta más

*importante para el intercambio económico, cultural y político. El desarrollo y crecimiento deben ser asegurados en una era de economía global y, de esta manera, construir un "Hogar Común", donde las personas puedan disfrutar, en paz y prosperidad, una vida juntos.*

*II. El cuidado y conservación del océano Pacífico es vital para la continuidad y progreso de la Cuenca. El respeto a las normas de conservación y protección ambiental se convierte en una tarea prioritaria y en su diseño y difusión, de acuerdo a las propias características locales, se centrará el esfuerzo coordinado de los respectivos Parlamentos Nacionales.*

*III. El respeto a la riqueza cultural de la Cuenca deber ser un incentivo para incrementar la difusión de las culturas de sus países miembros; de manera que, junto con preservar y marcar sus identidades, promueva un intercambio permanente que haga posible el conocimiento mutuo, el aprecio y la amistad entre los pueblos de la Cuenca.*

*IV. Establecer legislaciones iguales en tareas comunes. La complejidad de las relaciones internacionales, tanto públicas como privadas, hace necesario buscar normas comunes que protejan, tanto a las personas como a los bienes. Esta tarea es particularmente importante ante la aparición de delitos que trascienden las fronteras de los Estados. Esto abre paso para construir, una a una, con su formato específico, las estructuras de la cooperación en la región Asia-Pacífico en los diversos ámbitos, de tal forma que puedan complementar y reforzar los sistemas globales.*

*V. Promover el libre comercio, facilitando la redacción de leyes y de acuerdos que aceleren la creación de una Cuenca unida por medio de la Nueva Economía y en donde las barreras arancelarias y paraarancelarias desaparezcan, contribuyendo a los propósitos de los organismos que la Cuenca ha creado para llegar, finalmente, a la consolidación de un gran espacio común económico del Pacífico.*

*La Carta del Pacífico, firmada por los representantes de las 23 delegaciones de parlamentarios concurrentes, constituye una orientación concreta en cuanto a la futura administración de ese Océano y un paso significativo en la protección de nuestros intereses nacionales como país ribereño de la Cuenca.*

*Sin duda, el mencionado documento adquiere una especial relevancia para Revista de Marina, ya que en él se identifica el punto de partida y el establecimiento de un marco internacionalmente compartido en la estructuración de un sistema que, en los últimos años, ha sido impulsado con patriótica vehemencia por nuestra institución.*

*Como se ha señalado en numerosas editoriales, es imprescindible contar con un Poder Naval que sea capaz de apoyar integralmente esta oportunidad de crecimiento, desarrollo y bienestar nacional, por lo cual nuestra Armada se prepara en forma constante y con una férrea conciencia profesional, lo que queda en evidencia a través del desarrollo de un sostenido proceso de modernización integral que, junto a las iniciativas de tipo formativas y educacionales, en lo material culmina con el proyecto "Tridente" destinado a construir, fundamentalmente con mano de obra nacional, las unidades a flote que avalarán nuestra presencia e intereses en el océano Pacífico, lo que en el contexto del escenario mundial que se proyecta para el futuro próximo tras el acta suscrita, constituye un valioso e irremplazable aporte a la grandeza de Chile.*

DIRECTOR REVISTA DE MARINA